8

I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

Ciudad de México, 6 de mayo de 2019
CCDMX/IL/CPMACCPEA/ 029 /18

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
7 MAY 2019
Folio: 00004640
Hora: 15:15 pm.
Recibió:

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente a ese órgano de gobierno, se rectifique el turno de la iniciativa que a continuación se menciona, misma que se presentó el pasado jueves 2 de mayo y fue notificada a esta Comisión el lunes 6 del mismo mes:

- Con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México

Considero que el turno correcto debe ser únicamente a la Comisión de Desarrollo Rural y no a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Lo anterior, en virtud de que el objetivo de la iniciativa en cuestión se refiere a establecer que para el ejercicio de la agricultura tradicional, las y los campesinos tienen derecho a preservar y fomentar la producción de pesticidas orgánicos y de origen natural para la agricultura tradicional, así como a rechazar la utilización de pesticidas de origen químico y fomentar el uso de pesticidas de origen orgánico y natural, para la agricultura de esta ciudad.

Además, la iniciativa en cuestión busca establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades el impedir el uso de todo pesticida químico que pueda causar daño a la agricultura, a la salud y a la sociedad.

Como se puede observar, básicamente se trata de cuestiones relacionadas con la integralidad del desarrollo agropecuario y rural de la Ciudad de México, por lo que, de no haber inconveniente, el turno debe ser de conformidad con lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, le reitero nuestra más alta y distinguida consideración.

Suscribe,

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
VICECOORDINADORA